

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Lunes 1 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 16885

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11528 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Imesapi, S.A." (Expediente 001778).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2024, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Imesapi, S.A." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.710 metros cuadrados.
- Destino: servicios de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental,

instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas de Huelva, así como servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva.

- Plazo de vigencia: 6 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
- Ocupación: 4.640,60 euros/año.
- Uso de instalaciones: 29.532,43 euros/año.
- Actividad: 0,05% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 20 de marzo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240013286-1